



YACHT CLUB OLIVOS

REGATA DE LOS PROFESIONALES

PREMIO "NESTOR CERRUDO"

CLASE H-19

28 DE JUNIO 2021

INSTRUCCIONES DE REGATA

[DP] significa que la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio del Jurado Internacional, ser menor que la descalificación.

[NP] significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esta regla.

[SP] significa que la penalización por una infracción a esta regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas sin una audiencia.

1. **AUTORIDAD ORGANIZADORA:** Yacht Club Olivos (En adelante YCO).

2. **SEDE:** YCO, Alberdi 315, Puerto de Olivos, Argentina.

3. REGLAS

3.1 El torneo se regirá por las reglas, tal como se las define en el Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024.

3.2 La Regla Fundamental 3 Decisión de Regatear: La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya.

3.3 Las reglas de regata 25, 27.2, 28.1, 33, 35, 44.1, 60, 61, 62, A4, A5, A11, preámbulo de la parte 4 y Señales de Regata serán modificadas.

3.4 [NP] Los protocolos covid-19 vigentes de la Autoridad Sanitaria/DNU y el protocolo COVID-19 para Actividades Náuticas del YCO, que estarán publicados en el Tablero Oficial de Avisos Virtual (En adelante TOAV)

3.5 En caso de haber diferencias entre el aviso de regatas y estas instrucciones, prevalecerán las de estas instrucciones. Esto modifica la regla 63.7 del RRV

4. AVISOS A LOS COMPETIDORES

4.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el TOAV, ubicado en la página Web Oficial del YCO.

5. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

5.1 Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará tres horas antes de la señal de atención del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará doce horas antes de la señal de atención de la regata.

6. SEÑALES HECHAS EN TIERRA

6.1 Las señales serán hechas en el TOAV.

6.2 Cuando se despliegue la bandera de 'Inteligencia' en el TOAV, en Señales de Regata Inteligencia se reemplaza "1 minuto" por "no menos de 60 minutos". Esto modifica las señales de Regata.



6.3 Cuando se despliegue la bandera Y en el TOAV, rige la regla 40 en todo momento mientras se esté en el agua. Esto modifica el preámbulo de la Parte 4 del RRV.

7. PROGRAMA DE REGATAS

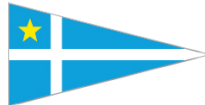
7.1 Las regatas programadas son tres (3). Se podrán realizar hasta cuatro (4) regatas

Día	Fecha	Señal de Atención	Regatas	Recorrido
Lunes	28 de Junio	11:00 hs.	Regata 1, las demás a continuación	Barlovento Sotavento

7.2 La CR podrá postergar o cancelar este programa si las condiciones hidrometeorológicas o motivos de causa mayor así lo determinen, no dando lugar a ningún tipo de reparación. Esto modifica la Regla 62 del RRV.

8. BANDERAS DE CLASE

8.1 Será el Gallardete del Yacht Club Olivos.



9. AREAS DE REGATA

9.1 La zona de la cancha de regatas estará fondeada en cercanías de la costa de Olivos, con partida entre la posición de la boya de Aguas seguras del Puerto de Olivos (FALTANTE) y el Pilote Norma Mabel.

9.2 Se comunica a los participantes que debido a la progresiva reducción de la profundidad en las zonas donde se realizan las regatas y la salida del Puerto de Olivos, la CR procurará tomar las medidas necesarias para evitar que el fenómeno indicado cause inconvenientes a los barcos, pero en caso que esto suceda, la CR podrá anular la regata a su solo criterio y no se concederá ningún tipo de reparación, ni compensación a los participantes afectados. Esto modifica la regla 60.1(b) RRV.

9.3 La eventual falta de agua en el área de regata no será considerada fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica la regla RRV. 62.

10. LOS RECORRIDOS

10.1 Recorrido Barlovento-Sotavento de 4 piernas.

10.2 Las marcas deben ser rodeadas por babor.

10.3 En el recorrido Barlo Sota, la CR podrá fondear una marca ala (desmarque) próxima a la marca de barlovento. En tal caso, los barcos deberán rodearla por babor a continuación de la marca de barlovento y este tramo no será considerado una pierna.

10.4 A consideración de la CR se podrá fondear un recorrido de marcas fijas.

11. MARCAS

11.1 Las marcas de recorrido serán boyas inflables de color amarillo.

11.2 La marca de partida y de llegada será una boya inflable de color verde.

11.3 Las marcas de Cambio de recorrido serán de color azul.

11.4 Una embarcación de la CR que señale el cambio de la siguiente pierna del recorrido, es una marca.

12. LA PARTIDA

12.1 Las señales de partida se harán de acuerdo a la Regla 26 del RRV., haciendo la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida.

12.2 La bandera anaranjada de la lancha de CR será desplegada con un sonido no menos que cinco minutos antes de que sea desplegada una señal de atención para alertar a los barcos que una



regata o una secuencia de regatas comenzará pronto.

- 12.3 La línea de partida estará entre un asta que exhiba la bandera anaranjada en la lancha de CR del extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca de partida del extremo de babor.
- 12.4 Podrá fondearse un sparbuoy próximo a la lancha de CR que será marca límite interior. Ningún barco puede partir entre el sparbuoy y la lancha.
- 12.5 Los barcos que no partan dentro de los cinco minutos después de la última partida serán clasificados "DNS" sin una audiencia. Esto modifica la regla A4.
- 12.6 La CR podrá llamar a los barcos pasados en la partida a viva voz, pero la no concreción de estas llamadas no releva al barco pasado de regresar y partir correctamente, una falla en hacer esta comunicación o en hacerla con precisión de tiempo no dará lugar a un pedido de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).
- 12.7 En condiciones desfavorables, la embarcación de CR en la línea de partida podrá mantener su posición usando motor. Esto modifica la regla 27.2 del RRV.
- 12.8 Después de terminada una regata y antes de la señal de atención de la siguiente regata, la CR intentará publicar la lista de barcos clasificados OCS, UFD ó BFD en la regata anterior, exhibiendo sus números de vela en la pizarra. Sin embargo la falta de publicación ó una lista incompleta ó errónea no será fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica las reglas 60.1 (b) y 62.1(a).
- 12.9 No se dará partida después de tres horas pasado el horario de Atención del programa (ver punto 7).

13. CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

- 13.1 Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la CR colocará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible. Si en un cambio subsiguiente se reemplaza una nueva marca, se la reemplazará con la marca original.
- 13.2 Excepto en un portón, los barcos pasarán entre la embarcación de la CR que señala el cambio de la próxima pierna y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación de la CR por estribor. Esto modifica la regla 28.1.
- 13.3 La CR podrá omitir hacer las señales acústicas y/o exhibir el nuevo rumbo compás. Esto modifica las reglas 25, 33 y Señales de Regata del RRV.

14. LA LLEGADA

- 14.1 La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera azul en la lancha de CR en el extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca de llegada del extremo de babor.
- 14.2 En condiciones desfavorables, la lancha de CR podrá mantener su posición usando motor. Esto modifica la regla 27.2 del RRV.
- 14.3 El numeral 1(#1) desplegado en la embarcación de la CR significará que no habrá más regatas.

15. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 15.1 Se modifica la regla 44.1 de manera que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.

16. REEMPLAZO DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN

- 16.1 Todo barco y equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento, para verificar el cumplimiento de las reglas de clase

17. LIMITES DE TIEMPO Y VIENTO

- 17.1 El tiempo límite para que el primer barco complete la primera pierna será de 20 minutos.



- 17.2 El tiempo límite para que el primer barco complete la regata será de 60 minutos.
- 17.3 Los barcos que no lleguen dentro de 10 minutos después de que el primer barco haya completado el recorrido y llegado serán clasificados DNF sin una audiencia. Esto modifica las reglas RRV 35, A5 y A11.
- 17.4 El viento mínimo para dar partida a una regata será de 4 nudos o el que la CR considere necesario para que los barcos tengan suficiente capacidad de maniobra en la pre-partida. El viento máximo para dar partida será de 22 Nudos.

18 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

NOTA: Al tratarse de una regata especial en homenaje a un compañero y amigo y, siendo la intención que reine el espíritu deportivo y la camaradería, se sugiere de no ser totalmente necesario, evitar las protestas.

- 18.1 Una embarcación con intención de protestar deberá proceder como lo indica la Regla 61 del RRV. A su vez, al cruzar la línea de llegada, deberá comunicar a la CR por VHF o a viva voz su intención de protestar; informar el nombre de su barco y el del barco protestado.
- 18.2 Se formalizará la protesta completando el formulario electrónico del TOAV (<https://forms.gle/QHG6jMWdK3bNbP5aA>). Solo se recibirán las protestas por medio de este formulario. Esto modifica las reglas 61.2, 61.3 y 62.2 del RRV.
- 18.3 El horario límite para presentar las protestas será de una hora después de la llegada del último barco ó de la última señal de postergación/anulación del día.
- 18.4 Se publicará el listado de protestas presentadas no más tarde que 60 minutos a partir del límite de tiempo para protestar, incluyendo las protestas de la CR, de la Comisión Técnica o de la Comisión de Protestas de conformidad con la regla 61.1(b).
- 18.5 Se publicará en el TOAV la Planilla de Audiencias Virtuales con los días, horarios y links a las Reuniones de Zoom correspondientes.
- 18.6 [DP][NP] El uso de la cámara de video será obligatorio durante las Audiencias. Las partes intervinientes en la protesta o Pedido de Reparación deben presentarse en forma individual. No se admitirá más de una persona por conexión.
- 18.7 Las Partes y los Testigos deberán permanecer en la sala de espera de la Audiencia mientras el Jurado delibera y emite el veredicto.
- 18.8 La no presentación a la Audiencia de alguna de las partes dará lugar al tratamiento de la protesta sin su presencia si así lo dispone la Comisión de Protestas.
- 18.9 El último día de regatas programado un pedido de reparación basado en una resolución de la comisión de protestas se entregará no más tarde que 30 minutos después de publicada la resolución. Esto modifica la regla 62.2.

19 PUNTAJE

- 19.1 Se deberá completar al menos una regata para que el campeonato sea válido.
- 19.2 Se utilizará el Sistema de Puntaje Bajo.
- 19.3 El puntaje de serie de un barco será la suma total de sus puntajes de regata.
- 19.4 No habrá descartes.

20 [DP][NP] REGLAS DE SEGURIDAD

- 20.1 Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la CR en cuanto sea posible.

21 [DP][NP] ELIMINACION DE RESIDUOS

- 21.1 La basura podrá ser colocada en las embarcaciones de apoyo u oficiales.

22 COMUNICACIONES RADIALES



22.1 Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles.

22.2 La CR operará por **CANAL 08 de VHF USA**.

23 PREMIOS

23.1 Los premios se distribuirán de la siguiente manera:

1er., 2do. y 3er. Puesto Clasificación General.

Copa Challenger "NESTOR CERRUDO" al ganador de la General.

23.2 Los premios serán entregados en el agua al finalizar las regatas.

24 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

24.1 Las leyes aplicables en el lugar del evento pueden limitar las negaciones de responsabilidad. Cualquier negación debe ser redactada para cumplir con esas leyes. Los competidores participan de este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Ver la regla 3, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no aceptará ninguna responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este torneo, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.